

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, el apoderado de la parte actora allega la radicación del oficio de requerimiento dirigido al pagador de EMCALI. Queda para proveer.

Palmira V, 29 de mayo de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SUSTANCIACION No.421
PALMIRA V, VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
RADICACION No. 2015-00243-00

En atención al informe secretarial anterior y verificado el mismo, el juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: TENGASE en cuenta la radicación del oficio No.1179 de 12 de abril de 2023, aportado por el apoderado de la parte actora y dirigido a la pagaduría de EMCALI para que de respuesta a un requerimiento.

El Juez,

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 056 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de mayo de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Alvaro Jose Cardona Orozco

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94a725af980abee05c199bc02c381ed06a5982c0702529932ce2a90d8bf6d398**

Documento generado en 29/05/2023 11:06:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>